

COMISIÓN DISTRITAL DE POLÍTICA CRIMINAL Y TRATAMIENTO CARCELARIO

ACTA NO. 03 DE 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: lunes, 21 de julio de 2025

HORA: 08:12 a.m., hasta las 08:49 a.m.

LUGAR: virtual, plataforma Google meet

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Mauricio Moncayo Valencia	Secretario Jurídico Distrital	Secretaría Jurídica Distrital	X		
Lina María Toro	Subsecretaria de Acceso a la Justicia	Secretaría de Seguridad	X		
Lina Vanessa Lozada León	Subsecretaria para la Gobernabilidad y Garantía de los Derechos (E)	Secretaría de Gobierno	X		
Laura Alejandra Contreras Salazar	Jefe Oficina Jurídica	Secretaría de Integración Social	X		
Angélica María Acuña Porras	Subsecretaria Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	X		
Juliana Cortés Guerra	Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	Secretaría de la Mujer	X		
Diego Fernando Maldonado	Director del Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural,	Secretaría de Cultura	X		

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310100-FT-048 Versión 02

Jesús Adolfo Pimienta Cotes	Personero Delegado para la Defensa y Protección de Derechos Humanos.	Personería de Bogotá		X	
Adriana Herrera Beltrán	Veedora Distrital	Veeduría Distrital	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Angélica María Acuña Porras	Subsecretaria Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital

OTROS ASISTENTES:

Gustavo Arley Trejos	Asesor	Secretaría de Gobierno
Andri Osorio	Contratista	Secretaría Jurídica Distrital
Alejandra Osorio Villarreal	Contratista	Secretaría Seguridad
Daniel González	Contratista	Secretaría Integración Social
Juan Felipe Ogliastri	Contratista	Secretaría de la Mujer
Daniel Eduardo Galeano	Contratista	Secretaría de Cultura

CITACIÓN: La citación a la presente sesión se remitió mediante correo electrónico de fecha 14 de julio de 2025 a todos los miembros e invitados permanentes de la comisión. Además, se remitieron comunicaciones No. 2-2025-7991, 2-2025-7992, 2-2025-7993, 2-2025-7994, 2-2025-7995, 2-2025-7996 y 2-2025-7997 dirigidas a los miembros del pleno derecho.

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación a cargo del Secretario Jurídico Distrital, Dr. Mauricio Moncayo Valencia.
2. Llamado a lista y verificación del quórum, a cargo de la secretaria técnica, Dra. Angélica María Acuña Porras.
3. Revisión Postulaciones recibidas a la convocatoria invitados permanentes ad honorem
4. Selección de Postulantes y designación como invitados permanentes ad honorem
5. Propositiones y varios

DESARROLLO:

- 1. Instalación de la sesión:** La sesión fue instalada a las 8:12 a.m. por el doctor Mauricio Alejandro Moncayo Valencia, Secretario Jurídico Distrital, en su calidad de presidente de la comisión asesora distrital de política criminal y tratamiento carcelario, por delegación del señor Alcalde Mayor de Bogotá.

En sus palabras de apertura, el presidente de la comisión agradeció la puntual asistencia de los miembros e indicó que la sesión extraordinaria había sido convocada con el propósito de adelantar el proceso de designación de los invitados permanentes ad honorem para el periodo 2025–2027, ejercicio que calificó como fundamental para la consolidación de una política criminal con enfoque integral en el Distrito Capital.

Destacó la importancia de contar con la participación de representantes de la sociedad civil, la academia y de los usuarios del sistema de justicia penal, sectores que, a través de sus saberes, experiencia y compromiso, enriquecerán el debate técnico y ético de esta instancia de articulación y asesoría interinstitucional.

Asimismo, precisó que el proceso de designación se desarrolla en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Acuerdo 002 de 2021 y el procedimiento adoptado mediante el Acuerdo 003 del mismo año, los cuales orientan el actuar de la comisión bajo criterios de mérito, ética, equidad de género y enfoque multidisciplinario.

Resaltó la calidad de las postulaciones recibidas en el marco de la convocatoria pública que estuvo abierta desde el 5 de junio de 2025, entre las que se encuentran candidaturas de profesionales del derecho con trayectoria en litigio penal, docencia, defensa de derechos humanos y asesoría institucional, así como profesionales de otras disciplinas como psicología, con formación posgradual en áreas como sociología, lo que, a su juicio, augura una participación plural y enriquecedora en las sesiones de la comisión.

Finalmente, instó a los miembros a participar activamente en el análisis de las postulaciones y a continuar fortaleciendo, desde este espacio, el diálogo entre las instituciones del Distrito y la sociedad civil, con el fin de contribuir a la transformación del sistema penal y carcelario en la ciudad.

2. Llamado a lista y verificación de quórum

La secretaria técnica de la comisión, Dra. Angélica María Acuña Porras, Subsecretaria Jurídica, procedió a llamar a lista a cada uno de los miembros de pleno derecho señalados en el Decreto Distrital 334 de 2020 y Acuerdo 001 de 2021, que cuentan con voz y voto y que conforman la presente comisión.

Una vez finalizada la verificación de la asistencia, la secretaria técnica informa que existe quórum para deliberar y decidir en la segunda sesión ordinaria de la comisión asesora distrital de política criminal y tratamiento carcelario de la vigencia 2025.

3. Revisión postulaciones recibidas a la convocatoria invitados permanentes ad honorem

En desarrollo del tercer punto del orden del día, la secretaria técnica procedió con la presentación de los perfiles de las personas que se postularon en el marco de la convocatoria pública adelantada para la designación de los invitados permanentes ad honorem de la comisión asesora distrital de política criminal y tratamiento carcelario, para el periodo 2025–2027.

Se indicó que la documentación aportada por los aspirantes fue objeto de revisión por parte de la secretaria técnica, con base en los criterios establecidos en los Acuerdos 002 y 003 de 2021, y que, en cumplimiento del cronograma previsto, los perfiles consolidados fueron remitidos a los miembros de la comisión el lunes 14 de julio de 2025, junto con la citación a la presente sesión.

A continuación, se le concedió el uso de la palabra a la profesional Andri Osorio, quien ha acompañado el proceso desde la secretaria técnica, para la presentación del resumen de los perfiles postulados y los resultados de la verificación efectuada.

La presentación incluyó la siguiente información sobre la formación académica y la experiencia profesional:

No.	NOMBRE COMPLETO	CALIDAD EN QUE PARTICIPA	CUMPLE REQUISITOS	PERFIL
1	Luis Fernando Ocampo Zea	NO REGISTRÓ	NO	Abogado con postgrado en Derecho Administrativo con experiencia en procesos judiciales
2	Christopher Alfredo Herrera Quimbay	NO REGISTRÓ	NO	Profesional con más de 14 años de experiencia en diseño, comunicaciones corporativas, liderazgo de equipos y gestión de proyectos en el ámbito público y privado, a nivel nacional.
3	María Camila Hartmann Melo	NO REGISTRÓ	NO	Experto con más de tres años en derecho penal, desde el litigio y la investigación jurídica, así como con formación académica e investigativa especializada en justicia restaurativa, derecho penitenciario y políticas públicas.
4	Adriana Del Pilar Márquez Rojas	NO REGISTRÓ	NO	Funcionaria de carrera de la Secretaría Distrital de Gobierno, docente catedra de la Universidad Nacional de Colombia-facultad de Derecho, ciencias políticas y Sociales. Docente de derecho de policía y derecho administrativo.

5	Claudia Lineis Martínez	ACADEMIA	SI	Psicóloga con maestría en psicología Jurídica, docente categoría agregado adscrito al área de PROGRAMA ACADÉMICO DE PSICOLOGÍA, Fundación Universitaria del Área Andina.
6	Samuel Augusto Escobar Beltrán	ACADEMIA	SI	Director de Pregrado en Criminología de la Universidad del Rosario
7	Daniela López Muñoz	SOCIEDAD CIVIL	SI	Abogada con especialización en el sistema penal acusatorio en Colombia. Amplia experiencia en el sistema penitenciario colombiano y población privada de la libertad
8	Daniel Fernando Eslava Ríos	SOCIEDAD CIVIL	SI	Abogado graduado de la Universidad La Gran Colombia con 8 años de experiencia integral en derecho penal, administrativo y constitucional. Ha ejercido roles como abogado litigante en práctica privada, contratista del Gobierno Distrital, defensor de Derechos Humanos y asesor jurídico en el Gobierno nacional.
9	Camilo Ernesto Jaimes Poveda	SOCIEDAD CIVIL	SI	Abogado Especialista en Economía. Magister en Derecho Económico. Asesor(a) y docente en temas de lavado de activos, corrupción, integridad y fortalecimiento institucional, ha desarrollado programas de formación para servidores públicos, fiscales y jueces en Colombia y Ecuador
10	Sebastián Lalinde	SOCIEDAD CIVIL	SI	Abogado con Especialización en Gestión Pública e Instituciones Administrativas. Maestría en Derecho Público para la Gestión Administrativa. Maestría en Sociología. Asesor Defensoría. Consultor, investigador sustanciador Corte Constitucional
11	Karen Dayana Angarita Rincón	SOCIEDAD CIVIL	SI	Abogada con experiencia en la Rama Judicial
12	Fabio Andrés Humar Jaramillo	USUARIOS JUSTICIA PENAL	SI	Abogado. Especialista en Derecho Administrativo y Derecho penal. Especialista en filosofía del derecho. Magister en Derecho Económico. Litigante experto en asuntos de derecho penal y criminalística.
13	William Enrique Daza Barrios	USUARIOS JUSTICIA PENAL	SI	Abogado Magister en Derecho – Línea de Investigación en Derecho Procesal Penal de la Universidad Sergio Arboleda; con estudios de posgrado en Sistema Penal Acusatorio y Derecho Sancionatorio. Miembro de la Asociación Colombiana de Derecho Procesal Constitucional. Fiscal delegado ante Jueces Penal del Circuito de Bogotá y catedrático
14	Marlon Enrique Diaz Ortega	USUARIOS JUSTICIA PENAL	SI	Vicepresidente Colegio de Abogados Penalistas de Colombia. Abogado con especialización en Sociología Jurídica y Magister en Derecho Penal y Criminología. Docente e investigador. Fue Procurador Judicial II Penal en Bogotá por varios años, y actualmente es Conjuez de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá y de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

15	Alejandra Arias	USUARIOS JUSTICIA PENAL	SI	Abogada especialista en ciencias penales. Abogada voluntaria en la Fundación Acción Interna en procesos penales. Apoderada de la CAR ante proceso penal en la Fiscalía
16	Juan Manuel Valcárcel Torres	USUARIOS JUSTICIA PENAL	SI	Abogado especialista en Ciencias Penales y Criminológicas. Maestría en Derecho Penal. En la actualidad adelanta estudios de doctorado en derecho en la Universidad Nacional de Mar del Plata. El desarrollo del ejercicio profesional se ha concentrado en el litigio, la asesoría, la consultoría y la academia

4. Selección de postulantes y designación como invitados permanentes ad honorem

Una vez presentados todos los perfiles, la Dra. Angélica Acuña aclaró que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 8 del Acuerdo 002 de 2021 y del procedimiento definido en el Acuerdo 003 del mismo año, la comisión debe adelantar el proceso de selección de los invitados permanentes ad honorem para el periodo 2025–2027.

Recordó que la normativa establece que la comisión debe designar como mínimo dos (2) representantes de los usuarios del sistema de justicia penal y cinco (5) representantes de la sociedad civil, la academia u otros sectores, sin que se haya establecido un número máximo. Así mismo, reiteró que la selección debe guiarse por criterios de mérito, equidad de género, ética, compromiso con el trabajo de la comisión y diversidad de disciplinas desde las cuales se aborde la política criminal.

Durante la deliberación, la veedora distrital, doctora Adriana Herrera Beltrán, planteó la inquietud sobre la posibilidad de reasignar a una persona postulada como representante de los usuarios del sistema de justicia penal, para que fuera considerada en calidad de representante de la sociedad civil, dado el enfoque y trayectoria de su hoja de vida. En particular, se refirió a la postulante Alejandra Ariza, cuyo perfil destacó por su trabajo con personas privadas de la libertad y su experiencia con organizaciones sociales.

La secretaria técnica, en cabeza de la doctora Angélica María Acuña Porras, manifestó que dicha reasignación era posible, en tanto la comisión es autónoma para valorar los perfiles y definir el sector que mejor representa cada postulación, siempre que se informe a la persona sobre la decisión adoptada. La propuesta fue apoyada por los demás miembros, quienes consideraron que el perfil de la postulante podía enriquecer de forma significativa la participación de la sociedad civil en la comisión.

A su turno, el presidente de la comisión, doctor Mauricio Moncayo Valencia, propuso que, considerando la solidez de los perfiles recibidos, el interés manifestado por los postulantes y el carácter ad honorem de su participación, se procediera a designar a todas las personas que cumplieron con los requisitos establecidos, como una forma de fortalecer el componente académico, social y ciudadano de la presente instancia.

Las dos (2) propuestas fueron sometidas a consideración de los miembros quienes se acogieron de manera unánime y no presentaron ninguna observación.

En consecuencia, se aprobó lo siguiente:

- La inclusión de la postulante Alejandra Ariza como representante de la sociedad civil.
- La designación de todos los doce (12) postulantes que cumplieron los requisitos de la convocatoria como invitados permanentes ad honorem de la comisión asesora distrital de política criminal y tratamiento carcelario, con voz, pero sin voto, para el periodo comprendido entre el 25 de julio de 2025 y el 24 de julio de 2027.

Adicionalmente, se acordó que la secretaria técnica será la encargada de realizar la notificación formal a los designados, convocar una reunión de bienvenida para presentar las líneas de trabajo de la comisión y definir la vinculación de los nuevos integrantes a los grupos de investigación en curso. La doctora Adriana Herrera manifestó que una funcionaria de su equipo acompañaría esta reunión, y la secretaria técnica se comprometió a enviar la citación a todos los miembros, en caso de que deseen asistir.

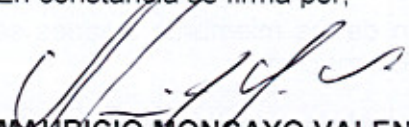
5. Propositiones y varios

En el marco de este punto del orden del día, la doctora Angélica María Acuña Porras, en su calidad de secretaria técnica de la comisión, recordó a los líderes de las investigaciones a cargo de la Secretaría de Cultura y de la Secretaría de Gobierno la importancia de remitir un documento que contenga los avances de sus respectivas investigaciones. Lo anterior con el fin de contar con los insumos necesarios para la elaboración del informe de gestión correspondiente al primer semestre del año 2025.

No se presentaron proposiciones adicionales por parte de los miembros de la comisión.

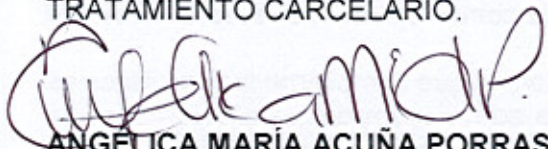
La presente acta se suscribe y se firma en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Acuerdo 001 de 2021, "Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario"

En constancia se firma por,



MAURICIO MONCAYO VALENCIA

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ASESORA DISTRITAL DE POLÍTICA CRIMINAL Y
TRATAMIENTO CARCELARIO.**



ANGÉLICA MARÍA ACUÑA PORRAS

**SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN ASESORA DISTRITAL DE POLÍTICA
CRIMINAL Y TRATAMIENTO CARCELARIO.**

Proyectó: Andri Osorio Betancourt -Contratista Subsecretaría Jurídica Distrital

Revisó: Laura Juliana Ariza- Asesora Despacho Secretario Jurídico

Aprobó: Angélica María Acuña Porras – Subsecretaría Jurídica Distrital